Leidy Yamile Baez Garcia

De: Jose Leonardo Silva Rivera
Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 5:57 p. m.
Para: Luz Marina Baez Gutierrez; Leidy Yamile Baez Garcia
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano; Jhon Edison Jimenez Martinez
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Señora
Leidy Yamile Baez
Apoyo a Contratación

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la Resolución No 68-02076 de 2021, me permito manifestar que, a partir del 1 de julio del presente año, el Instructor Yadimir Oswaldo Garcia Reyes, será designado como supervisor de los programas Regular, Virtual, fic y supervisión de la Instructora del Programa Sena Emprende Rural Laura Johana Baez Gutierrez, lo anterior con el fin de realizar los cambios correspondientes.

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 3:15 p. m.
Para: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>; Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Cc: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano <ecguarin@sena.edu.co>; Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial saludo

De manera atenta envío documentos firmados

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 11:15 a. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>; Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
Cc: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano <ecguarin@sena.edu.co>; Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo

Atentamente remito información para cambio de supervisión

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
lmbaez@sena.edu.co
+57(1)6607425 ext: 74014
Cra 11 #13 -13 -Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 10:34 a. m.
Para: Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>; Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano <ecguarin@sena.edu.co>; Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo;

De manera atenta, me permito enviar nuevamente los archivos por programas correspondiente a las designaciones de la compañera Luz Marina Baez, para su revisión y firmas.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contabilidad
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Luz Marina Baez Gutierrez
Enviado el: martes, 29 de junio de 2021 6:09 p. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia; Jose Leonardo Silva Rivera
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano; Jhon Edison Jimenez Martinez
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo

Atentamente remito información para cambio de supervisión según correo que antecede

Comedidamente,

Luz Marina Báez Gutiérrez
Coordinadora Académica Programas Especiales
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
lmbaez@sena.edu.co
+57(1)6607425 ext: 74014
Cra 11 #13 -13 -Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 3:32 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Gynna Paola Carvajal Correa <gpcarvajalc@sena.edu.co>; Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano <ecguarin@sena.edu.co>; Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo;

Doctor

Teniendo en cuenta la información recibida, me permito enviar proyección de los Actos de cambio de supervisión con el fin de ser revisados y firmados.

Nota: Es importante que cada supervisora revise la información consignada antes de firmar.

Quedo atenta a cualquier inquietud o cambio.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contabilidad
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Jose Leonardo Silva Rivera
Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 2:25 p. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas; Gynna Paola Carvajal Correa; Luz Marina Baez Gutierrez
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial saludo Leidy,

De manera atenta se informa que efectivamente quedan bajo la supervisión de la compañera Gynna Paola Carvajal.

Agradezco su atención

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 28 de junio de 2021 2:12 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
Cc: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Gynna Paola Carvajal Correa <gpcarvajalc@sena.edu.co>; Luz Marina Baez Gutierrez <lmbaez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo;

Doctor,

Teniendo en cuenta el correo que antecede, me permito me confirme si los instructores del Programa Fic, también quedarían bajo la supervisión de la compañera Gynna Paola Carvajal.

Quedo atenta.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contabilidad
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Jose Leonardo Silva Rivera
Enviado el: lunes, 28 de junio de 2021 10:58 a. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia
CC: Ingrid Solange Sequeda Rojas; Gynna Paola Carvajal Correa; Luz Marina Baez Gutierrez
Asunto: RV: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo Leidy

Me permito informarle que los cambios se harán efectivos a partir del 01 de julio de los corrientes
2.Los supervisores entrantes serán:
Para programas especiales, bienestar y APE – Luz Marina Báez Gutiérrez
Para titúlala regular y para la instructora Laura Johanna Báez: Gynna Paola Carvajal Correa
3. El documento solicitado será allegado en el transcurso de esta semana para sus revisiones correspondientes

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

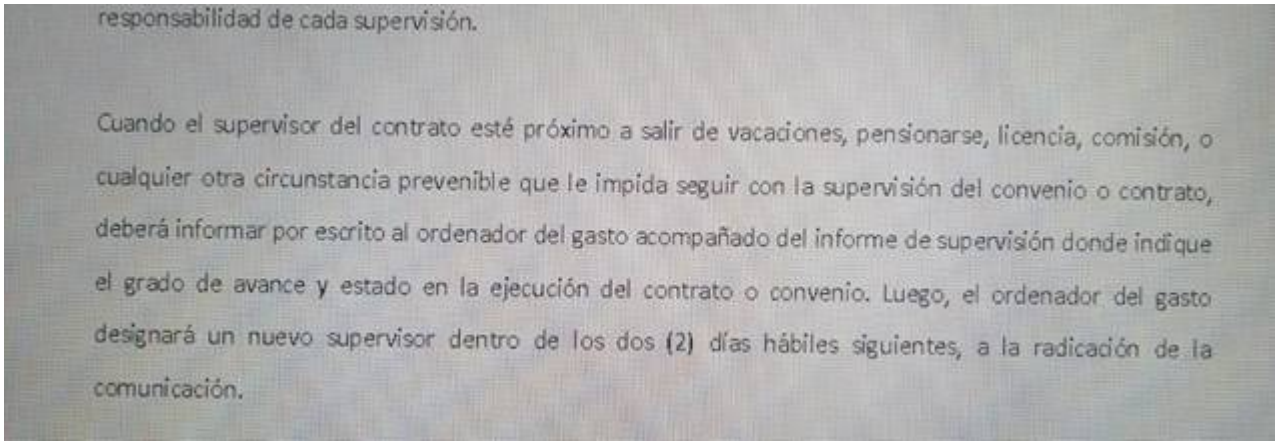
De: Leidy Yamile Baez Garcia <lybaez@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 24 de junio de 2021 3:02 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano <ecguarin@sena.edu.co>; Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>; Nathalie Javela Saenz <njavela@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial Saludo;

Doctor
Jose Leonardo

Teniendo en cuenta la autorización del disfrute de la vacaciones de la compañera Ingrid Solange Sequeda Rojas, me permito solicitar la siguiente información;

1. A partir de qué fecha se realizaran los respectivos cambios de supervisión
2. Quien o quienes serán los supervisores entrantes y que programas
3. En la plataforma de compromiso nos indica que:



responsabilidad de cada supervisión.

Cuando el supervisor del contrato esté próximo a salir de vacaciones, pensionarse, licencia, comisión, o cualquier otra circunstancia prevenible que le impida seguir con la supervisión del convenio o contrato, deberá informar por escrito al ordenador del gasto acompañado del informe de supervisión donde indique el grado de avance y estado en la ejecución del contrato o convenio. Luego, el ordenador del gasto designará un nuevo supervisor dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, a la radicación de la comunicación.

4. Teniendo en cuenta que en la plataforma no existe un formato de informe como tal, me permito manifestar que se ha venido utilizando el formato de informe final del supervisor donde se le ha cambiado el titulo por *Informe para cambio de supervisión,* por otra parte, comparto informe más sencillo que podemos utilizar en el formato de carta, con el fin de ser revisado y que la compañera Nathaly nos de el visto bueno para utilizarlo como documento de apoyo.

Cordialmente;

Leidy Yamile Báez García
Apoyo Contratación
lybaez@sena.edu.co
(037) 6607592 Ext 74039
Carrera 11 No 13 – 13 Barrio Ricaute
Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Ingrid Solange Sequeda Rojas
Enviado el: martes, 22 de junio de 2021 8:18 p. m.
Para: Leidy Yamile Baez Garcia
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez; Jose Leonardo Silva Rivera; Elizabeth Cristina Guarin Lizcano
Asunto: RV: Solicitud días pendientes de vacaciones

Compañera, buenas noches

Le comparto para que me informe que debo ir adelantando para el cambio de supervisiones a mi nombre

Estaré atenta

Cordialmente,

Ingrid Solange Sequeda Rojas
Coordinadora Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
isequeda@sena.edu.co
Tel: +57 (7) 6607592 Ext.74049
Carrera 11 número 13-13, Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 3:50 p. m.
Para: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>
CC: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>; Campo Elías Gutiérrez Polanía <cegutierrez@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial saludo estimada Coordinadora,

De manera atenta se autoriza.

Cordialmente,

José Leonardo Silva Rivera
Subdirector
Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
jlsilva@sena.edu.co
+57(1) 6607425 Ext: 74000
Carrera 11 No 13 13 Barrio Ricaute Málaga Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Ingrid Solange Sequeda Rojas <isequeda@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 1:50 p. m.
Para: Jose Leonardo Silva Rivera <jlsilva@sena.edu.co>

Cc: Jhon Edison Jimenez Martinez <jejimenezm@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud días pendientes de vacaciones

Cordial saludo jefe

Conforme a la resolución que 02901 de 2020 por medio de la cual se interrumpieron mis vacaciones correspondientes al periodo entre el 11 de enero de 2019 y el 10 de enero de 2020, de manera atenta le solicito concederme los días pendientes de disfrute (12 días hábiles) a partir del 12 de julio.

Agradezco su autorización.

Cordialmente,

Ingrid Solange Sequeda Rojas
Coordinadora Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas
isequeda@sena.edu.co
Tel: +57 (7) 6607592 Ext.74049
Carrera 11 número 13-13, Málaga Santander - Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR – CAMBIO DE SUPERVISOR

Málaga, 29 de Junio de 2021

PARA:	Yadimir Oswaldo García Reyes
DE:	Jose Leonardo Silva Rivera
ASUNTO:	Designación de Supervisor – Cambio de supervisión
JUSTIFICACION:	Teniendo en cuenta la Resolución No 68-02076 de 2021, me permito manifestar que a partir del 1 de julio del presente año, será designado como supervisor del programa Virtual.

Por medio de la presente me permito informarle que a partir del **01 de Julio de 2021**, ha sido designado(a) para que supervise control, vigile y verifique la ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

Programa	Numero de contrato SECOP II	Nombre Razón Social	Número de Identificación
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2207698	FABIAN FERNEY ROA PRADA	1.100.502.221
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2207770	GABRIEL SUAREZ GONZALEZ	13.566.788
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2208235	DAVID EDUARDO FLOREZ GOMEZ	13.929.935
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2208415	MERARY FLOREZ MORENO	63.507.003
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2213024	LUZ MERCEDES URIBE RODRIGUEZ	63.281.080
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2217334	JUAN CAMILO PABON BOHORQUEZ	1.115.918.275
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2218713	DECY YADIRA AYALA AYALA	37.750.784
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2218915	AIDE PRIETO SOTO	63.393.399
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2222702	LUDDY MARCELA SANTANA CASTELLANOS	63.528.728
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2223628	DORA LILIANA PINTO HERNANDEZ	1.100.957.400
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2225019	LEIDY TATIANA MINDA MOSQUERA	1.083.884.101
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2225347	JAVIER ENRIQUE AMAYA DIAZ	91.497.831
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2231878	HERNANDO PINTO ANAYA	13.924.360
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2232190	CLAUDIA VICTORIA SUAREZ CASTRO	63.396.087
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2243197	ISRAEL ARBONA GUERRERO	1.100.952.166
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2250871	LUISA FERNANDA BARRERA MEDINA	37.901.034
Instructor Virtual	CO1.PCCNTR.2611513	BELCY XIMENA ROJAS REYES	63.541.861

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Se establece que el cambio en la plataforma SECOP II se realizara una vez el supervisor saliente, haya dejado al día el marcado por pagar de la última cuenta del mes de JUNIO y el balance de pagos y balance de entregas en el numeral 7 del expediente electrónico, se encuentre con reflejo de porcentaje de ejecución hasta el mes de JUNIO.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA Subdiretor de Centro	Notificación de supervisión **YADIMIR OSWALDO GARCÍA REYES**

Elaboró: *Técnico Grado 02 – Leidy Yamile Báez García*